


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de agosto de 1979.-

Apruébase el horario dispuesto por la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca para el Juzgado Federal de Rawson -7 a 13 hs. - a partir del día 1º del corriente mes (art. 6º del Reglamento para la Justicia Nacional).-Asimismo remítase copia de las presentes actuaciones a la Cámara Nacional Electoral, a fin de que se sirva adecuar el horario de sus dependencias en aquella jurisdicción.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
ABELARDO F. ROSSI

  
PEDRO A. PEÑA

  
EMILIO M. DAIREAUX

  
ELIAS P. GUASTAVINO